Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	**FORMATO COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA**	CÓDIGO: AP-CT-F-08
		VERSIÓN: 8
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN CONTRACTUAL	PÁGINA: 1 DE 4
		FECHA: 20/02/2025

Bogotá D.C. 29 de octubre del 2025

La SUBRED INTEGRADA DE UNIDAD DE SALUD NORTE E.S.E., en cumplimiento de su Manual de Contratación, comunica la aceptación de la propuesta económica del proceso: ***IC-150-2025 "ADQUISICIÓN DEL LICENCIAMIENTO SOFTWARE DE SEGURIDAD ANTIVIRUS PARA LOS EQUIPOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E."***

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA O PROVEEDOR:	INFO COMUNICACIONES S.A. S
NIT:	830044415 3
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	Bibiana Devia Camelo
CEDULA DE CIUDADANIA:	51890948
DIRECCIÓN:	Aut Medellin Ter Terrestre De Carga Of C4 Y C5 Via Siberia
CORREO ELECTRÓNICO:	bibiana@infocomunicaciones.net
NUMERO TELEFÓNICO:	3176431579 - 8764559 – 8767321- 8966123

2. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO

NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL:	GASTOS DE COMPUTADOR
CDP No:	1423
FECHA DEL CDP:	09 de octubre del 2025

3. DESCRIPCIÓN TÉCNICA

ÍTEM	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	OBSERVACIÓN	V/R UNITARIO	IVA (SI APLICA)	V/R TOTAL UNITARIO
1	Licenciamiento software de seguridad antivirus por 1 (un) año	UNIDAD	A DEMANDA	ANEXO TÉCNICO	Licencias antivirus para los equipos de cómputo y servidores de la Subred por 1 año y el proceso de entrega, instalación y capacitación será de tres (3) mese	$ 44.000	$ -	$ 44.000

VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($110.000.000)
FORMA DE PAGO:	Noventa (90) Días
PLAZO DE EJECUCIÓN	Tres (3) meses

4. SUPERVISOR DEL CONTRATO

NOMBRE:	VICTOR JULIO GOMEZ CARVAJAL
CARGO:	JEFE OFICINA SISTEMAS
CORREO ELECTRÓNICO:	jefeoficinasistemas@subrednorte.gov.co
NUMERO DE CONTACTO:	3506663561

5. GARANTÍAS DE EXIGIBILIDAD

RIESGO A AMPARAR	PORCENTAJE	VIGENCIA
DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10% DEL MONTO DEL CONTRATO.	Igual al plazo del contrato y cuatro (04) meses más.

Nota: Las prórrogas, adiciones o modificaciones que se surtan en la ejecución del contrato, deberán ampliar las coberturas en tiempo y en valor de la póliza correspondiente dentro del término establecido.

6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Generales:

a) Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, de conformidad a la oferta y condiciones exigidas en los estudios previos.

b) Actuar de buena fe y abstenerse de realizar cualquier cambio en las condiciones iniciales del contrato sin previo visto bueno del supervisor del mismo o del ordenador del gasto.

c) Garantizar que todos los recursos adquiridos en virtud de la correcta ejecución contractual tengan un origen acorde a la normatividad vigente y la legalidad.

d) Mantener durante la ejecución, prórrogas y/adiciones del contrato, las mismas condiciones exigidas en los estudios previos y ofrecidas en la oferta, en términos de calidad, precio, características especiales y disponibilidad.

e) Suscribir el contrato, el acta de inicio de ejecución y garantía dentro de los tiempos solicitados.

f) Presentar ante el supervisor del contrato para la generación de la certificación de cumplimiento, la factura, informes, ingreso al almacén y certificación de pago de aportes parafiscales o documento equivalente suscrito por el representante legal, revisor fiscal o quien haga sus veces, dentro de los plazos establecidos.

g) Presentar ante la dirección financiera (central de cuentas por pagar) de la Subred Integrada de UNIDAD de Salud Norte E.S.E, la certificación de cumplimiento, la factura y soportes respectivos para su correspondiente radicación.

h) Notificar a la Subred Integrada de UNIDAD de Salud Norte E.S.E. de cualquier inconveniente que impida la debida ejecución del contrato ya sea que provenga de causas externas o de su propia organización, con el fin de tomar los correctivos del caso para garantizar la óptima prestación del servicio.

i) Dar cumplimiento a los protocolos, procesos y procedimientos institucionales, sistema obligatorio de garantía de la calidad institucional durante el desarrollo de las responsabilidades asignadas, en el marco de operación

de los componentes del sistema único de habilitación, auditoria para el mejoramiento de la calidad, sistema único de acreditación y sistema de información.

j) Ejecutar las acciones preventivas y/o correctivas, y/o plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a las evaluaciones y recomendaciones emitidas por los órganos externos, supervisor del contrato y/o directrices internas.

k) Conocer, divulgar y aplicar la política ambiental establecida por la Subred Integrada de UNIDAD de Salud Norte E.S.E.

l) Subir a la plataforma del SECOP II las facturas correspondientes, para su respectiva aprobación o rechazo por parte del supervisor del contrato.

m) Cumplir con el Decreto N° 317 de 2021 de la secretaria general de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, alineándose a los objetivos del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA de la Subred Integrada de UNIDAD de Salud Norte E.S.E, para minimizar los impactos negativos al ambiente, respecto a la adquisición y consumo de plástico de un solo uso.

7. OBLIGACIONES ESPECIFICAS

DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO (3 MESES) (Estas deberán cumplirse dentro del plazo de ejecución)

a) Entregar las licencias de acuerdo a lo solicitado en el contrato y hacer el ingreso al almacén de la Subred norte ese, lo cual deberá coordinarse con el supervisor del contrato.

b) Despliegue, instalación, actualización del software antivirus en las consolas de administración, las cuales se encuentran en las sedes de Engativá, Usaquén, Chapinero, Simón Bolívar y Centro de Servicios Especializados (CSE).

c) Entrega de licenciamiento en la última versión liberada por el fabricante a la fecha de inicio del contrato, compatible con el idioma del sistema operativo donde se instalará la solución.

d) Entrega de consola local de administración centralizada.

e) Capacitación del talento humano que designe la supervisión del contrato de 16 horas (8 h de administración y 8 h de nivel avanzado.

f) Asumir los costos de transporte, fletes, seguros y similares que se ocasionen en razón a la entrega de las licencias.

g) Hacer entrega del certificado expedido por el fabricante de la solución antivirus en el que se especifique y detalle el producto adquirido, la cantidad de licencias y fechas de vigencias de las mismas.

DURANTE EL PERIODO DEL LICENCIAMIENTO (1 AÑO) (Estas deberán cumplirse durante el licenciamiento)

h) Garantizar el correcto funcionamiento de las licencias que se utilizaran para prestar el servicio y protección de la infraestructura de tecnologías de la información (TI)

i) Brindar soporte técnico, telefónico y/o en sitio sobre la corrección ante fallas y/o inconvenientes presentados, así como la instalación y capacitación de las licencias, entregando los soportes al supervisor del contrato.

j) Responder y velar por el cuidado y debido uso de los bienes de las unidades que se utilicen en la ejecución del contrato y en caso de pérdida o daño a los elementos utilizados deberá responder íntegramente por ellos.

k) Las demás de acuerdo al objeto del contrato.

Cargo funcionario / Contratista	Nombre	Firma
Aprobado por: Director Contratación	Ana Tatiana Quintana Torres	
Revisado por: Líder de Bienes y Servicios	Cindy Elizabeth Neira Rojas	
Proyecto: Contratista de Bienes y Servicios	Natalia Sandoval Muñoz	Natalia Sandoval M.